

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000567

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300309

N° E/M : 00578

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 06/05/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE VESTUARIOS PARA EL PERSONAL NOMBRADO DEL DLN°276 Y DL1057 CAS DE LA MUNICIPALIDAD PRO		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
35	UNIDAD	899600020509	CAMISA DE TASLAN MANGA LARGA		
25	UNIDAD	899600150022	CASACA IMPERMEABLE PARA CABALLERO		
25	UNIDAD	899600150041	CASACA IMPERMEABLE PARA DAMA		
25	UNIDAD	899600040432	PANTALON DE DENIM PARA CABALLERO		
10	UNIDAD	899600040433	PANTALON DE DENIM PARA DAMA		
25	PAR	890200020004	BOTIN DE CUERO PARA CABALLERO		
10	PAR	890200050001	ZAPATILLA DE CUERO PARA DAMA		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

MATIAS LEON BAZAN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Telefono:

Fax :

Correo: leoncyto212@hotmail.com



Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

GENERALIDADES	
Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS - APURÍMAC
RUC	20180001051
Órgano y/o Unidad Orgánica:	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Denominación de la Contratación:	Adquisición de vestuarios para el personal nombrado del D.L N° 276 y D.L 1057 Cas Indeterminado de la Municipalidad Provincial de Chincheros, correspondientes al año 2025.
Meta:	0063 Incentivar las oportunidades para el desarrollo humano

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de vestuario, es para el personal nombrado del D.L N° 276 y D.L 1057 Cas Indeterminado de la Municipalidad Provincial de Chincheros, correspondientes al año 2025.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo principal de la presente Adquisición, es de contar con los vestuarios para el personal nombrado del D.L N° 276 y D.L 1057 Cas Indeterminado de la Municipalidad Provincial de Chincheros, correspondientes al año 2025.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	UM	Descripción del bien	Imagen referencial												
01	10	Unidad	<p>CASACA LARGA PARA MUJER</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsillos laterales inferiores seguros con cremallera ✓ Bolsillos inferiores de entrada superior ✓ Parche de silicona con el logo de Caterpillar en el pecho resistente al aire ✓ resistente al agua insulado 100% poliéster ✓ Color: De acuerdo al imagen de referencia. ✓ Tallas completas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>XXXL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	S	1	M	3	L	4	XL	1	XXXL	1	
TALLAS	CANTIDAD															
S	1															
M	3															
L	4															
XL	1															
XXXL	1															





Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

02	25	Unidad	<p>CASACA LARGA PARA VARON</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsillos laterales inferiores seguros con cremallera ✓ Bolsillos inferiores de entrada superior ✓ Parche de silicona con el logo de Caterpillar en el pecho resistente al aire ✓ resistente al agua insulado 100% poliester ✓ Color: De acuerdo al imagen de referencia. ✓ Tallas completas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>XXL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	S	2	M	12	L	8	XL	2	XXL	1	
TALLAS	CANTIDAD															
S	2															
M	12															
L	8															
XL	2															
XXL	1															
03	10	Unidad	<p>POLO MANGA LARGA PARA DAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelo: Cuello camisero. ✓ Color: Verde petroleo ✓ Plaqueta: 03 botones. ✓ 100% algodón peruana. ✓ Logo de la MPCH. ✓ Tallas completas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>XXL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	S	1	M	3	L	4	XL	1	XXL	1	
TALLAS	CANTIDAD															
S	1															
M	3															
L	4															
XL	1															
XXL	1															
04	25	Unidad	<p>POLO MANGA LARGA PARA CABALLEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelo: Cuello camisero. ✓ Color: Verde petroleo ✓ Plaqueta: 03 botones. ✓ 100 % algodón peruano. ✓ Logo de la MPCH ✓ Tallas completas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	S	2	M	15	L	6	XL	2			
TALLAS	CANTIDAD															
S	2															
M	15															
L	6															
XL	2															
05	10	Unidad	<p>PANTALON PARA MUJER</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jeans Triblend Rigido para mujer ✓ Color: De acuerdo al imagen de referencia. ✓ Tallas completas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	30	3	32	5	34	1	40	1			
TALLAS	CANTIDAD															
30	3															
32	5															
34	1															
40	1															





Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

06	25	Unidad	<p>PANTALON PARA VARON</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jeans Corte Recto y Rígido ✓ Color: De acuerdo al imagen de referencia. ✓ Tallas completas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	30	8	32	10	34	5	36	1	38	1					
TALLAS	CANTIDAD																			
30	8																			
32	10																			
34	5																			
36	1																			
38	1																			
07	10	Unidad	<p>ZAPATILLA PARA MUJER</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Material: AMP CANVAS ✓ Estilo: Zapatilla ✓ Ocasión: Urbano ✓ Material Capellada: Textil ✓ Material Forro: Textil ✓ Tipo de Cierre: Cordones ✓ Tipo taco: Plataforma ✓ Tallas completas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>36</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	36	4	37	2	38	3	39	1							
TALLAS	CANTIDAD																			
36	4																			
37	2																			
38	3																			
39	1																			
08	25	Unidad	<p>BOTÍN DE CUERO PARA CABALLERO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelo: P724066M4M ✓ Corte: Piel ✓ Forro: Textil ✓ Suela: Sintetica ✓ Característica 1: Horizon Hi ✓ Tallas completas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>41.5</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	38	3	39	6	40	8	41	5	41.5	1	42	1	43	1	
TALLAS	CANTIDAD																			
38	3																			
39	6																			
40	8																			
41	5																			
41.5	1																			
42	1																			
43	1																			

NOTA: Los diseños son referenciales, para mayor coordinación comunicarse con el área usuaria.

3.2 Características técnicas
Se indica en el numeral 3.1.

3.3 Condiciones de operación
No contempla.

3.4 Embalaje y rotulado
Los bienes tienen que ser debidamente envueltos en plástico stretch film y/o cartón según requiera el bien, para que este llegue en buenas condiciones al Almacén destinado.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano (de corresponder)
3.5.1 Instalación
No contempla.





Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No contempla.

3.6 Transporte

El proveedor tiene la obligación que el medio de transporte debe contar con la documentación necesaria para su circulación y reunir las condiciones de seguridad, de acuerdo a la naturaleza de los bienes a ser transportados asegurando la entrega de los bienes en las condiciones requeridas.

3.7 Seguros

No contempla.

3.8 Garantía comercial

⚡ La responsabilidad exclusiva del contratista, entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas, mejoras ofertadas, garantías y la Buena calidad.

⚡ Cumplir características y estándar según normas peruanas.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

No contempla

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal (de corresponder)

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No contempla.

3.10.2 Soporte técnico

No contempla.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No contempla.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No contempla.

3.11 Lugar y plazo de entrega del bien

3.11.1 Lugar de entrega

El lugar de la entrega del bien será en el **Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Chincheros**, previa coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

3.11.2 Plazo de entrega

La entrega se realizará en forma única, asimismo el proveedor tendrá como **plazo máximo de entrega de 07 días hábiles**, contabilizados a partir del siguiente día de ser notificado de acuerdo a la orden de compra.

IV. REQUISITOS PARA LA CONTRATACION

- Persona Natural o Jurídica.
- Ficha RUC activo y habido
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- DNI
- Cuenta Corriente (CCI) activo.
- Experiencia acreditada mediante copia simple de órdenes de compra y/o contratos **(de corresponder)**
- Anexos firmados.





Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

No contempla.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No contempla.

5.2 Responsabilidad del proveedor

El proveedor tendrá la responsabilidad de entregar los bienes requeridos de buena calidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, detalles y plazos especificados en este documento.

5.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

No contempla.

5.4 Conformidad de los bienes

5.4.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será remitida por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano a de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

5.4.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No contempla.

5.4.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No contempla.

5.5 Forma de pago

El pago se realizará previo el informe de conformidad de servicio por el área usuaria.

5.6 Fórmula de reajuste

No contempla.

5.7 Documentos a presentar para el pago

- ✚ Orden de compra (expediente completo)
- ✚ Pedido de compra
- ✚ Informe de pedido
- ✚ Especificación técnica
- ✚ Cotización
- ✚ Acta de Otorgamiento de Buena pro
- ✚ Certificación presupuestal
- ✚ Ingreso por compra
- ✚ Acta de conformidad
- ✚ Pecos
- ✚ Informes de conformidad administrativo del área usuaria.
- ✚ Factura y/o boleta de venta

5.8 Penalidades aplicables

En el caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, se calculará de acuerdo

con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:





Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- A) Para plazos menores o iguales a sesenta días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F=0.40$.
- B) Para plazos mayores a sesenta días, para bienes, servicios en general y consultorías: $F=0.25$.

Otras penalidades

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
-	-	-	-

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio.

5.11 Condiciones de los consorcios

No contempla.

5.12 Confidencialidad

El contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información.

5.13 Clausula Anticorrupción

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con D.S. N°344-2018-EF, y la vigente “Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes”. Así mismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera oportuna y directa, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC



Wilfredo Islachin Huacre
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

AREA USUARIA